POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 695

POR LA QUE SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL INFORME N° 09/2019 DE FECHA 16.05.2019, DE REEVAALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2018 ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N° 341.420.

Asunción, 31 de Julio de 2019

VISTO: La Resolución DNCP N° 277/2019 *"POR LA CUAL SE HACE LUGAR PARCIALMENTE A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PROFARMA DE LOURDES E. PERALTA RIVAS CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 4, 129, 168 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA MATHER COMPANY SRL; ÍTEMS N° 6, 7, 25, 52, 55, 149, 151, 173, Y 204 A FAVOR DE LA FIRMA PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS SA; ÍTEMS N° 24 Y 96 A FAVOR DE LA FIRMA INSUMOS MÉDICOS SA; ÍTEMS N° 26, 79, 160 Y 164 A FAVOR DE LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CÍA SAE; ÍTEMS N° 29, 11 Y 180 A FAVOR DE LA FIRMA COMFAR SAECA; ÍTEMS N° 33, 61 Y 63 A FAVOR DE LA FIRMA HEISECKE Y CÍA SACI; ÍTEM N° 53 A FAVOR DE LA FIRMA INTERLABO SRL; ÍTEMS N° 95, 101, 132, 159, 197, 220 Y 225 A FAVOR DE LA FIRMA QUIMFA SA; ÍTEM N° 216 A FAVOR DE LA FIRMA FARMACEUTICA PARAGUAYA SA Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ÍTEMS N° 5, 11, 22, 28, 34, 38, 47, 51, 54, 71, 72, 74, 88, 97, 100, 112, 131, 202, 210, 224, 227, 239 Y 257 REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2018 PARA "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" CONVOCADA POR LA POLICÍA NACIONAL ID N° 341.420"*, y la rectificación de la ampliación del Informe N° 09/2019, de reevaluación de la Licitación Pública Nacional N° 35/2018 *"Adquisición De Compuestos Químicos y Medicamentos" – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 341.420"* de fecha 16 de mayo del 2019;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución DNCP N° 277, de fecha 23 de enero de 2019, en su Artículo 2 indica: *"ANULAR la adjudicación en los ítems Nro. 4, 6, 7, 24, 25, 26, 29, 33, 52, 53, 55, 61, 63, 79, 95, 96, 101, 110, 132, 151, 159, 160, 168, 173, 174, 180, 197, 204, 216, 220, 225 y la Declaración desierta en los ítems Nro. 5, 11, 22, 28, 34, 38, 47, 51, 54, 71, 72, 74, 88, 97, 100, 112, 131, 202, 210, 224, 227, 239, 257, y ordena se retrotraiga el presente proceso a la etapa de evaluación de ofertas".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del Informe correspondiente, teniendo en cuenta la necesidad de explayar la evaluación sobre el análisis de los precios ofertados, ha elaborado la rectificación de la ampliación del Informe N° 09/2019, de reevaluación de la Licitación Pública Nacional N° 35/2018 *"Adquisición De Compuestos Químicos y Medicamentos"*, en el punto 10.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la rectificación de la ampliación del Informe N° 09/2019, de reevaluación de la Licitación Pública Nacional N° 35/2018 "Adquisición de Compuestos Químicos y Medicamentos" de fecha 16 de mayo del 2019.

Artículo 2°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL

BRIGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete